

## V. Anuncios

### A. SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

#### MINISTERIO DE DEFENSA

*Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

1. Se convoca subasta para la contratación del expediente número 9.138, titulado: «Zona residencial de Málaga/Mejora y modernización residencias Oficiales, Suboficiales y personal civil», por un importe total de 42.891.688 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Cuatro meses.

3. Toda la documentación de este expediente se encuentra de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta el día 12 de enero de 1990, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 857.834 pesetas. *Fianza definitiva:* 1.715.668 pesetas.

5. El contratista deberá estar clasificado en el grupo C, subgrupo 4, categoría e).

6. Las ofertas y demás documentación, serán recepcionadas en la dirección señalada en el punto 3, hasta las once horas del día 19 de enero de 1990. La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público, el día 30 de enero de 1990, a las diez treinta horas, en la Dirección de Infraestructura Aérea.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Manuel Creus Castro.—16.890-C.

*Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

1. Se convoca subasta para la contratación del expediente número 9.137, titulado: «Zaragoza/Sediles/Reforma y ampliación de las instalaciones de la galería de tiro en el EVA número 7, por un importe total de 27.856.082 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Tres meses.

3. Toda la documentación de este expediente se encontrará de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta el día 12 de enero de 1990, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid.

4. *Fianzas:* Provisional, 557.122 pesetas. Definitiva, 1.114.243 pesetas.

5. El contratista deberá estar clasificado en el grupo C, categoría e.

6. Las ofertas y demás documentación serán recepcionadas en la dirección señalada en el punto 3, hasta las once horas del día 19 de enero de 1990. La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público, el día 30 de enero de 1990, a las diez quince horas, en la Dirección de Infraestructura Aérea.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Manuel Creus Castro.—16.889-C.

*Resolución de la Dirección de Infraestructura Aérea por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.*

1. Se convoca subasta para la contratación del expediente número 9.135, titulado: «Burgos/Burgos/Elevación, instalación e iluminación de la valla perimetral metálica/Instituto de Farmacia del Aire», por un importe total de 27.980.478 pesetas.

2. *Plazo de ejecución:* Ciento veinte días.

3. Toda la documentación de este expediente se encuentra de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, y hasta el día 12 de enero de 1990, en la Secretaría de la Junta Económica de la Dirección de Infraestructura Aérea, sita en el Cuartel General del Aire, calle Romero Robledo, número 8, Madrid.

4. *Fianza provisional:* 559.610 pesetas. *Fianza definitiva:* 1.119.219 pesetas.

5. El contratista deberá estar clasificado en los grupos C e I, subgrupo 1, categoría e.

6. Las ofertas y demás documentación serán recibidas en la dirección señalada en el punto 3, hasta las once horas del día 19 de enero de 1990. La apertura de ofertas tendrá lugar en acto público, el día 30 de enero de 1990, a las diez horas, en la Dirección de Infraestructura Aérea.

El importe de este anuncio será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Manuel Creus Castro.—16.891-C.

*Resolución de la Jefatura de Aprovisionamiento del Arsenal de La Carraca por la que se hace pública la adjudicación del concurso que se cita.*

Celebrado el día 13 de los corrientes el concurso convocado por el «Boletín Oficial del Estado» número 190, de 10 de agosto de 1989, para la adquisición de vehículos de movimiento y arrastre, el Almirante Jefe del Arsenal de La Carraca, en virtud de atribuciones que le confieren el Real Decreto 1127/1986, de 6 de junio («Boletín Oficial del Estado» número 142), ha resuelto adjudicar el anterior suministro a favor de las siguientes Empresas:

«Tracto Industrial, Sociedad Anónima», lote número 1, 6.670.000 pesetas.

«Sevillana de Maquinarias, Sociedad Anónima», lote número 2, 3.976.000 pesetas.

«Sevillana de Maquinarias, Sociedad Anónima», lote número 3, 3.024.000 pesetas.

«Rigual, Sociedad Anónima», lote número 5, 5.260.000 pesetas.

«Rigual, Sociedad Anónima», lote número 6, 3.814.000 pesetas.

«Sevillana de Maquinarias, Sociedad Anónima», lote número 7, 5.040.000 pesetas.

«Isafe Sociedad Anónima», lote número 8, 1.498.000 pesetas.

«Sevillana de Maquinarias, Sociedad Anónima», lote número 10, 1.064.000 pesetas.

«Sevillana de Maquinarias, Sociedad Anónima», lote número 13, 1.800.000 pesetas.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se publica por general conocimiento.

La Carraca, 19 de octubre de 1989.—El Coronel de Intendencia Jefe de Aprovisionamiento, Javier García de Paredes.—16.758-E.

#### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de subasta, de las obras comprendidas en el expediente número 33-Z-2100-11.134/89, Zaragoza.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 31 de octubre de 1989, para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 33-Z-2100-11.134/89, provincia de Zaragoza,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, ha resuelto adjudicar definitivamente, confirmando la adjudicación provisional efectuada por la Mesa de Contratación, las obras siguientes:

«Zaragoza.—Dos pasarelas para peatones. CN-123 de Autovía de los Pirineos, puntos kilométricos 1,500 y 2,150. Tramo: Zaragoza. Plan General de Carreteras 1984-1991», a «Laing, Sociedad Anónima», en la cantidad de 61.444.252 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 61.444.252 pesetas un coeficiente de adjudicación de 1.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.—El Director general, Rafael Fernández Sánchez.—18.656-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente número 33-SO-2330-11.187/89, Soria.*

Visto el expediente de contratación directa número 33-SO-2330-11.187/89, Soria,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

«Soria.—Acondicionamiento de curvas. Carretera N-II de Madrid a Francia por Barcelona, puntos kilométricos 165,3 al 165,8. Tramo: Somaen-Arcos del Jalón. Plan General de Carreteras 1984-1991», a don José Beltrán Moñux, en la cantidad de 21.714.569 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 21.814.569 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,995415907.

Madrid, 23 de noviembre de 1989. El Director general, Rafael Fernández Sánchez.—18.657-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente número 35-H-2250-11.142/89, Huelva.*

Visto el expediente de contratación directa número 35-H-2250-11.142/89, Huelva,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro de fecha 6 de junio de 1979, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.3 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto adjudicar

definitivamente las obras que a continuación se indican:

«Huelva.-Señalización vertical de varias carreteras de la red de interés general del Estado. Plan General de Carreteras 1984-1991», a «Gallonga, Sociedad Anónima», en la cantidad de 10.600.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de 10.750.167 pesetas un coeficiente de adjudicación de 0,98603119.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Director general, Rafael Fernández Sánchez.-18.655-E.

*Resolución de la Dirección General de Carreteras por la que se hace pública la adjudicación, mediante concurso público, de asistencia técnica para la redacción del proyecto de trazado, construcción y expediente de expropiación CN-622 de Córdoba a Valencia, puntos kilométricos 356 al 347. Circunvalación oeste de Albacete. Tramo: Albacete. Provincia de Albacete. Expediente: 4.30.89.02.21401. R.: 30.280/89-A.*

Por Orden de fecha 23 de noviembre de 1989 ha sido adjudicado el concurso público de asistencia técnica celebrado el día 30 de mayo de 1989 para la redacción del proyecto de trazado, construcción y expediente de expropiación CN-622 de Córdoba a Valencia, puntos kilométricos 356 al 347. Circunvalación oeste de Albacete. Tramo: Albacete. Provincia de Albacete, a favor de «Estudios, Proyectos y Planificación, Sociedad Anónima», y «Fhecor Gabinete de Cálculo, Sociedad Anónima» (UTE), por un presupuesto de adjudicación de 40.597.088 pesetas.

Madrid, 23 de noviembre de 1989.-El Director general, Rafael Fernández Sánchez.-18.645-E.

*Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia concurso para adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales de dicho Organismo.*

La Confederación Hidrográfica del Tajo anuncia la celebración de concurso público, en los que regirán las prescripciones de carácter general que a continuación se relacionan:

Primera.-Objeto, presupuesto e importe de la fianza: Es objeto de concurso la adquisición de material de oficina no inventariable con destino a los Servicios Centrales de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Denominación del material: Material de escritorio y delineación y heliográficos.

Presupuesto: 10.500.000 pesetas.

Fianza provisional: 210.000 pesetas.

Segunda.-Plazo de duración del contrato: Año 1990.

Tercera.-Oficina en la que estarán de manifiesto los pliegos de bases que han de regir en el concurso, relación de material y modelo de proposición: Confederación Hidrográfica del Tajo, Sección de Contratación, Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, octava planta, despacho A-806 del edificio de los Nuevos Ministerios.

Cuarta.-Plazo y lugar de recepción de proposiciones: El plazo de admisión de solicitudes finalizará a las doce horas del día 29 de enero de 1990, en la Sección de Contratación de la Confederación Hidrográfica del Tajo, despacho A-806.

Quinta.-Fecha y lugar de licitación: A las once horas del día 9 de febrero de 1990, en la sala de juntas de la Confederación Hidrográfica del Tajo.

Sexta.-Documentación a presentar por los licitadores: La que se indica en el pliego de bases y constará de:

- Sobre A: «Documentación Administrativa».
- Sobre B: «Proposición económica».
- Sobre C: «Muestras».

La fianza provisional se incluirá en el Sobre A.

Madrid, 5 de diciembre de 1989.-El Presidente, Manuel Martín Pantoja.-10.267-A.

*Resolución de la Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra por la que se anuncia la adjudicación definitiva del concurso de las obras de «Modificación de la grúa de pórtico de 30 toneladas».*

En la sesión, celebrada por el Pleno de esta Junta del Puerto de Marín y Ría de Pontevedra, el día 20 de octubre de 1989, se acordó adjudicar definitivamente el concurso de las obras de «Modificación de la grúa de pórtico de 30 toneladas» a la Entidad «Material y Construcciones, Sociedad Anónima», por un importe de 27.915.600 pesetas, incluido el IVA.

Pontevedra, 2 de noviembre de 1989.-El Presidente, Isidro Caballería Palau.-La Secretaria accidental, Elvira Santos Pena.-17.215-E.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

*Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción por la que se convoca concurso para la adjudicación de la explotación del área correspondiente a la reserva a favor del Estado denominada «Valle de la Serena», en la provincia de Badajoz.*

El Director general de Minas y de la Construcción, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 861/1989, de 30 de junio, hace saber:

Primero.-Se convoca concurso entre Empresas españolas y extranjeras, solas o agrupadas, para adjudicar la explotación del área correspondiente en que, conforme al artículo 1.º del mencionado Real Decreto, ha quedado dividida el área reservada a favor del Estado, denominada «Valle de la Serena».

Segundo.-El plazo para la presentación de propuestas será de tres meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Las propuestas se presentarán en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Minas y de la Construcción, indicando el concurso a que se refieren, y en dos sobres cerrados. Uno contendrá la documentación administrativa: Documentos que acrediten la personalidad del concursante y suficiencia del poder del que actúe en su representación; resguardo acreditativo de la fianza provisional. En el segundo sobre deberá especificarse el plan de explotación que el peticionario se compromete a realizar; plan de viabilidad técnico y económico; la duración de la explotación; las inversiones previstas, con detalle por anualidades y plan financiero correspondiente; datos relativos a la Empresa solicitante, nacionalidad, estructura de su capital, porcentaje y naturaleza de su capital extranjero, si lo hubiere, y cuantos datos ayuden a formar juicio sobre su solvencia técnica y económica.

Cuarto.-Las propuestas se formularán aislada y separadamente para el área citada en el Real Decreto. Las adjudicaciones se harán en todo caso con sujeción a las disposiciones legales en vigor.

Quinto.-A cada solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de la fianza provisional, consistente en una cantidad equivalente al canon anual mínimo del área interesada.

Dicha fianza deberá constituirla el peticionario en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Madrid, a disposición del Director general de Minas y de la Construcción, en metálico, títulos de la deuda pública o valores, que tengan concedido este beneficio por disposición del Gobierno, que podrá ser sustituida por un aval bancario por igual cantidad, con renuncia expresa al derecho de excusión o cualquier otra de las admitidas en derecho y declarada hoy bastante por la Administración. La fianza, de no ser procedente su devolución, será puesta a disposición de la Hacienda Pública por el ilustrísimo señor Director general de Minas y de la Construcción.

En el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la Orden de adjudicación de la cesión de explotación del área en el «Boletín Oficial del Estado», será devuelta la garantía a las Entidades no adjudicatarias de la misma. La Entidad adjudicataria, dentro del plazo de quince días, antes citado, deberá presentar justificante de haber constituido la garantía a que se refiere el apartado octavo.

A la presentación de tal justificante, le será devuelta la fianza presentada para participar en el concurso.

Sexto.-La apertura de pliegos se verificará por una Mesa constituida por:

El Director general de Minas y de la Construcción, como Presidente, que podrá ser sustituido por uno de los Subdirectores del Centro.

Un Abogado del Estado del Ministerio de Industria y Energía.

El Interventor delegado de dicho Departamento. El Director general del Patrimonio del Estado o persona en quien delegue.

Dos funcionarios de la Administración, designados por la Dirección General de Minas y de la Construcción.

Un funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, nombrado igualmente por dicha Dirección General, que actuará como Secretario sin voto.

Tendrá lugar la apertura del segundo sobre de la propuesta, en la sala de juntas de la Dirección General de Minas y de la Construcción, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de solicitudes.

La Mesa, con las observaciones que estime pertinentes, elevará propuesta al Director general de Minas y de la Construcción, quien propondrá al Ministro de Industria y Energía la resolución que proceda.

Séptimo.-La propuesta de la Dirección General de Minas y de la Construcción se basará fundamentalmente en la calificación de las ofertas de las Entidades solicitantes, en relación con los siguientes extremos:

- a) Planes y proyectos generales de explotación del yacimiento.
- b) Estudio de viabilidad técnica y económica del mismo.
- c) Solvencia económica y capacidad de gestión de las Entidades concursantes, así como implantación y participación en el mercado de rocas ornamentales.
- d) Experiencia en explotaciones similares.
- e) Calificación de los equipos técnicos que intervendrían en la explotación.
- f) Conocimiento técnico ya existente, desde el punto de vista, geológico-minero, de la zona o de las zonas limítrofes.
- g) Generación de máximo empleo y valor añadido que redunde en el mayor desarrollo de la economía regional.
- h) Mejoras en el canon de cesión de la explotación sobre los mínimos señalados en el apartado noveno.

Octavo.-El adjudicatario afianzará el convenio de cesión mediante la construcción en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Madrid y a disposición del Director general de Minas y de la Construcción, de una fianza equivalente al quintuplo del canon mínimo fijado en el apartado noveno, tomando la media de los cinco primeros años de explotación. Esta fianza podrá ser sustituida por un aval bancario por idéntica cuantía, con renuncia expresa al derecho de excusión, o cualquier otra de las admitidas en derecho y declaradas hoy bastante por la Administración.

Noveno.-El canon anual de cesión de explotación a satisfacer por la Empresa adjudicataria será como mínimo del 3 por 100 del valor en venta de la producción anual.

El pago del canon de cesión de explotación se realizará por semestres vencidos, entendiéndose éstos vencidos dentro del octavo día del primer mes de cada semestre, debiendo ser ingresados los importes correspondientes en la Delegación Provincial de Hacienda en Badajoz.

El adjudicatario deberá remitir a la Dirección General de Minas y de la Construcción, dentro de los quince días siguientes, certificación acreditativa de la realización del ingreso.

Décimo.—La duración de la cesión de explotación será el establecido para la zona de reserva definitiva y sus posibles prórrogas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Undécimo.—El contrato de cesión de explotación se formalizará dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», mediante escritura pública.

Los gastos del otorgamiento de la escritura de adjudicación de la cesión de la explotación será de cuenta del adjudicatario, así como los de publicidad del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y los que originen el acto del concurso y las formalidades de entrega del área de dicha reserva o que se deriven de los mismos.

Duodécimo.—Los adjudicatarios deberán presentar semestralmente a la Dirección General de Minas y de la Construcción, Memoria de los trabajos y resultados obtenidos como consecuencia de la explotación que viene desarrollando en el área adjudicada. El informe semestral será sucinto y comprenderá los extremos anteriormente citados, así como las desviaciones o modificaciones que se hayan producido, debidamente justificadas. La Dirección General de Minas y de la Construcción podrá efectuar en cualquier momento las comprobaciones que estime oportunas, así como las correcciones pertinentes.

Estos informes, en número de seis, serán remitidos a la Dirección General de Minas y de la Construcción, la que a su vez los enviará a los Organos autonómicos correspondientes y a la Dirección Provincial de este Ministerio de la provincia de Badajoz.

Cada año y durante el mes siguiente al de la adjudicación, deberá presentar una detallada Memoria relativa al ejercicio anterior, con aportación de estadísticas, datos comparativos, gráficos, rendimientos y diagramas de trabajos realizados, con resultados de los mismos y cuanto se juzgue necesario para que en todo momento se conozca por la Administración la marcha de la industria en todos sus aspectos.

El adjudicatario queda obligado a facilitar a la Dirección General de Minas y de la Construcción cuantos antecedentes e informes se le pidan en relación con la explotación del área que se adjudica y cuantos documentos se precisen para demostrar la exactitud de los informes que presente.

Decimotercero.—Serán causas de resolución del contrato de cesión de la explotación con pérdida de la garantía depositada:

La renuncia voluntaria del adjudicatario.

La falta de pago del canon anual de cesión.

El mantener paralizados los trabajos más de seis meses, sin la autorización expresa de la Dirección General de Minas y de la Construcción.

La explotación del yacimiento en forma perjudicial para su ulterior y ordenado aprovechamiento.

La inexactitud reiteradamente comprobada de las informaciones que el adjudicatario viene obligado a presentar a la Dirección General de Minas y de la Construcción.

Otros supuestos previstos en la vigente Ley de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, que lleven aparejada la caducidad.

Decimocuarto.—Se entenderá por falta de pago del canon de cesión de explotación a los efectos del apartado anterior, la no realización de los ingresos de canon correspondientes, dentro del plazo que determina el apartado noveno. Se admitirá una demora de treinta días más, debiéndose realizar el ingreso durante ese plazo con un recargo del 6 por 100 de la cantidad a ingresar en concepto de sanción. Pasado el plazo de los treinta días señalados, se procederá a la rescisión del contrato.

Decimoquinto.—La cesión de explotación quedará sometida al régimen general de tributación.

Decimosexto.—Las disponibilidades del mineral y condiciones generales de explotación del yacimiento

que se adjudica estarán reguladas por lo dispuesto en la legislación minera vigente para las concesiones de explotación otorgadas con arreglo a la misma.

Decimoséptimo.—Los servicios de la Dirección General de Minas y de la Construcción realizarán periódicamente la inspección y comprobación del cumplimiento de los trabajos proyectados y previstos.

Decimooctavo.—En lo no previsto en este pliego se aplicarán las normas reguladoras de la contratación administrativa.

Decimonoveno.—Las cuestiones que se promuevan sobre la interpretación y cumplimiento de este contrato serán resueltas por el Ministerio de Industria y Energía, y contra sus acuerdos podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Vigésimo.—Queda abierta la posibilidad de que los licitadores ofrezcan condiciones especiales beneficiosas para el Estado.

Vigésimo primero.—En lo no establecido en lo anterior se estará a lo dispuesto en las normas de aplicación al caso.

Vigésimo segundo.—Correrá a cargo de los adjudicatarios el importe de la presente publicación.

Madrid, 17 de octubre de 1989.—El Director general, Enrique García Álvarez.—8.766-A.

*Resolución de la Dirección General de Minas y de la Construcción por la que se convoca concurso para la adjudicación de la explotación de las áreas de los bloques correspondientes a la reserva a favor del Estado denominada «Mata de Alcántara», en la provincia de Cáceres.*

El Director general de Minas y de la Construcción, en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 862/1989, de 30 de junio, hace saber:

Primero.—Se convoca concurso entre Empresas españolas y extranjeras, solas o agrupadas, para adjudicar la explotación de las áreas correspondientes a los tres bloques, en que conforme al artículo primero del mencionado Real Decreto, ha quedado dividida el área reservada a favor del Estado, denominada «Mata de Alcántara».

Segundo.—El plazo para la presentación de propuestas será de tres meses, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—Las propuestas se presentarán en el Registro General del Ministerio de Industria y Energía, paseo de la Castellana, número 160, en horas de nueve a catorce y de dieciséis a dieciocho, dirigidas al ilustrísimo señor Director general de Minas y de la Construcción, indicando el concurso a que se refieren, y en dos sobres cerrados. Uno contendrá la documentación administrativa: Documentos que acrediten la personalidad del concursante y suficiencia del poder del que actúe en su representación; resguardo acreditativo de la fianza provisional. En el segundo sobre deberá especificarse el plan de explotación que el peticionario se compromete a realizar; plan de viabilidad técnico y económico; la duración de la explotación; las inversiones previstas, con detalle por anualidades y plan financiero correspondiente; datos relativos a la Empresa solicitante, nacionalidad, estructura de su capital, porcentaje y naturaleza de su capital extranjero, si lo hubiere, y cuantos datos ayuden a formar juicio sobre su solvencia técnica y económica.

Cuarto.—Las propuestas se formularán aislada y separadamente para cada uno de los tres bloques citados en el Real Decreto. Las adjudicaciones se harán en todo caso con sujeción a las disposiciones legales en vigor.

Quinto.—A cada solicitud deberá acompañarse resguardo acreditativo de la fianza provisional, consistente en una cantidad equivalente al canon anual mínimo del bloque interesado.

Dicha fianza deberá constituir la el peticionario en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Madrid, a disposición del Director general de Minas y de la Construcción, en metálico,

titulos de la deuda pública o valores, que tengan concedido este beneficio por disposición del Gobierno, que podrá ser sustituida por un aval bancario por igual cantidad, con renuncia expresa al derecho de excusión o cualquier otra de las admitidas en derecho y declarada hoy bastante por la Administración. La fianza, de no ser procedente su devolución, será puesta a disposición de la Hacienda Pública por el ilustrísimo señor Director general de Minas y de la Construcción.

En el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación de la Orden de adjudicación de la cesión de explotación de los bloques en el «Boletín Oficial del Estado», será devuelta la garantía a las Entidades no adjudicatarias de los mismos. La Entidad adjudicataria, dentro del plazo de quince días, antes citado, deberá presentar justificante de haber constituido la garantía a que se refiere el apartado octavo.

A la presentación de tal justificante, le será devuelta la fianza presentada para participar en el concurso.

Sexto.—La apertura de pliegos se verificará por una Mesa constituida por:

El Director general de Minas y de la Construcción, como Presidente, que podrá ser sustituido por uno de los Subdirectores del Centro.

Un Abogado del Estado del Ministerio de Industria y Energía.

El Interventor delegado de dicho Departamento.

El Director general del Patrimonio del Estado o persona en quien delegue.

Dos funcionarios de la Administración, designados por la Dirección General de Minas y de la Construcción.

Un funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, nombrado igualmente por dicha Dirección General, que actuará como Secretario sin voto.

Tendrá lugar la apertura del segundo sobre de la propuesta, en la sala de juntas de la Dirección General de Minas y de la Construcción, a las doce horas del cuarto día hábil siguiente a la expiración del plazo de presentación de solicitudes.

La Mesa, con las observaciones que estime pertinentes, elevará propuesta al Director general de Minas y de la Construcción, quien propondrá al Ministro de Industria y Energía la resolución que proceda.

Séptimo.—La propuesta de la Dirección General de Minas y de la Construcción se basará fundamentalmente en la calificación de las ofertas de las Entidades solicitantes, en relación con los siguientes extremos:

a) Planes y proyectos generales de explotación del yacimiento.

b) Estudio de viabilidad técnica y económica del mismo.

c) Solvencia económica y capacidad de gestión de las Entidades concursantes, así como implantación y participación en el mercado de rocas ornamentales.

d) Experiencia en explotaciones similares.

e) Calificación de los equipos técnicos que intervendrían en la explotación.

f) Conocimiento técnico ya existente, desde el punto de vista, geológico-minero, de la zona solicitada o de las zonas limítrofes.

g) Generación de máximo empleo y valor añadido que redunde en el mayor desarrollo de la economía regional.

h) Mejoras en el canon de cesión de la explotación sobre los mínimos señalados en el apartado noveno.

Octavo.—El adjudicatario afianzará el convenio de cesión mediante la construcción en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Madrid y a disposición del Director general de Minas y de la Construcción, de una fianza equivalente al quintuplo del canon mínimo fijado en el apartado noveno, tomando la media de los cinco primeros años de explotación. Esta fianza podrá ser sustituida por un aval bancario por idéntica cuantía, con renuncia expresa al derecho de excusión, o cualquier otra de las admitidas en derecho y declaradas hoy bastante por la Administración.

Noveno.-El canon anual de cesión de explotación a satisfacer por la Empresa adjudicataria será como mínimo del 3 por 100 del valor de la producción anual.

El pago del canon de cesión de explotación se realizará por semestres vencidos, dentro del octavo día del primer mes de cada semestre, debiendo ser ingresados los importes correspondientes en la Delegación Provincial de Hacienda en Cáceres.

El adjudicatario deberá remitir a la Dirección General de Minas y de la Construcción, dentro de los quince días siguientes, certificación acreditativa de la realización del ingreso.

Décimo.-La duración de la cesión de explotación será el establecido para la zona de reserva definitiva y sus posibles prórrogas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10.4 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Undécimo.-El contrato de cesión de explotación se formalizará dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la Orden de adjudicación en el «Boletín Oficial del Estado», mediante escritura pública.

Los gastos del otorgamiento de la escritura de adjudicación de la cesión de la explotación serán de cuenta del adjudicatario, así como los de publicidad del concurso en el «Boletín Oficial del Estado» y los que originen el acto del concurso y las formalidades de entrega de los bloques de dicha reserva o que se deriven de los mismos.

Duodécimo.-Los adjudicatarios deberán presentar semestralmente a la Dirección General de Minas y de la Construcción, Memoria de los trabajos y resultados obtenidos como consecuencia de la explotación que viene desarrollando en el bloque o en los bloques adjudicados. El informe semestral será sucinto y comprenderá los extremos anteriormente citados, así como las desviaciones o modificaciones que se hayan producido, debidamente justificadas. La Dirección General de Minas y de la Construcción podrá efectuar en cualquier momento las comprobaciones que estime oportunas, así como las correcciones pertinentes.

Estos informes, en número de seis, serán remitidos a la Dirección General de Minas y de la Construcción, la que a su vez los enviará a los Organos autonómicos correspondientes y a la Dirección Provincial de este Ministerio de la provincia de Cáceres.

Cada año y durante el mes siguiente al de la adjudicación, deberá presentar una detallada Memoria relativa al ejercicio anterior, con aportación de estadísticas, datos comparativos, gráficos, rendimientos y diagramas de trabajos realizados, con resultados de los mismos y cuanto se juzgue necesario para que en todo momento se conozca por la Administración la marcha de la industria en todos sus aspectos.

El adjudicatario queda obligado a facilitar a la Dirección General de Minas y de la Construcción cuantos antecedentes e informes se le pidan en relación con la explotación del bloque que se adjudica y cuantos documentos se precisen para demostrar la exactitud de los informes que presente.

Decimotercero.-Serán causas de resolución del convenio de cesión de la explotación con pérdida de la garantía depositada:

La renuncia voluntaria del adjudicatario.

La falta de pago del canon anual de cesión.

El mantener paralizados los trabajos más de seis meses, sin la autorización expresa de la Dirección General de Minas y de la Construcción.

La explotación del yacimiento en forma perjudicial para su ulterior y ordenado aprovechamiento.

La inexactitud reiteradamente comprobada de las informaciones que el adjudicatario viene obligado a presentar a la Dirección General de Minas y de la Construcción.

Otros supuestos previstos en la vigente Ley de Minas y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, que lleven aparejada la caducidad.

Decimocuarto.-Se entenderá por falta de pago del canon de cesión de explotación a los efectos del apartado anterior, la no realización de los ingresos de canon correspondientes, dentro del plazo que determina el apartado noveno. Se admitirá una demora de

treinta días más, debiéndose realizar el ingreso durante ese plazo con un recargo del 6 por 100 de la cantidad a ingresar en concepto de sanción. Pasado el plazo de los treinta días señalados, se procederá a la rescisión del contrato.

Decimoquinto.-La cesión de explotación quedará sometida al régimen general de tributación.

Decimosexto.-Las disponibilidades del mineral y condiciones generales de explotación del yacimiento que se adjudica estarán reguladas por lo dispuesto en la legislación minera vigente para las concesiones de explotación otorgadas con arreglo a la misma.

Decimoséptimo.-Los servicios de la Dirección General de Minas y de la Construcción realizarán periódicamente la inserción y comprobación del cumplimiento de los trabajos proyectados y previstos.

Decimooctavo.-En lo no previsto en este pliego se aplicarán las normas reguladoras de la contratación administrativa.

Decimonoveno.-Las cuestiones que se promuevan sobre la interpretación y cumplimiento de este contrato serán resueltas por el Ministerio de Industria y Energía, y contra sus acuerdos para recurrirse en vía contencioso-administrativa, de conformidad con la Ley reguladora de esta jurisdicción.

Vigésimo.-Queda abierta la posibilidad de que los licitadores ofrezcan condiciones especiales beneficiosas para el Estado.

Vigésimoprimer.-En lo no establecido en lo anterior se estará a lo dispuesto en las normas de aplicación al caso.

Vigésimosegundo.-Correrá a cargo de los adjudicatarios el importe de la presente publicación.

Madrid, 17 de octubre de 1989.-El Director general, Enrique García Álvarez.-8.767-A.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para adquisición de marcas o crotales para identificación de ganado bovino, ovino y caprino y sus correspondientes tenazas de aplicación, con destino a campañas de saneamiento ganadero.*

1. Nombre y dirección del órgano de contratación.-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Dirección General de la Producción Agraria, paseo Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid, teléfono 347.56.78.

2. Forma de adjudicación.-Concurso por el procedimiento abierto.

3. a) Lugar de entrega: En los locales del adjudicatario para su distribución posterior a las provincias donde la Subdirección General de Sanidad Animal indique.

b) Naturaleza y cantidad del suministro: Las señaladas en el pliego de cláusulas técnicas particulares.

c) Posibilidad de licitar a todos o a cada uno de los cuatro grupos que componen el concurso.

4. Plazo de entrega.-La entrega podrá hacerse fraccionadamente. La primera entrega del 30 por 100 del material adjudicado se hará en el plazo máximo de treinta días naturales. El resto del material se entregará conforme se vayan recibiendo las órdenes de envío.

5. Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes.

a) Dirección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicio de Contratación, paseo de Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid.

b) Fecha límite de solicitud: Durante el plazo de presentación de ofertas.

c) Gratuitos.

6. Recepción de ofertas.

a) Fecha límite: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Registro General, paseo de Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid.

c) Idioma de redacción de la oferta: Español.

d) Se adjuntarán muestras de los crotales y tenazas ofertados, con sus correspondientes grabados y numeración.

7. Apertura de proposiciones.

a) Acto público.

b) Fecha, lugar y hora de la apertura: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el salón de actos del Departamento, a las once horas del undécimo día natural, a partir de aquel en que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones. En caso de que el día en que corresponda efectuar la apertura fuera sábado, ésta se realizará en el primer día hábil siguiente.

8. Fianzas y garantías exigidas: Provisional, el 2 por 100 del importe total del presupuesto fijado por la Administración para cada grupo al que concurren; definitiva, el 4 por 100 del presupuesto fijado por la Administración para el grupo o grupos que le hubieran sido adjudicados, en las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. Modalidades de financiación y pago: El presupuesto máximo del suministro, asciende a 24.250.000 pesetas, distribuidas de la siguiente forma:

Grupo 1: Marcas identificación bovinos, 11.000.000 de pesetas.

Grupo 2: Tenazas para su aplicación, 1.500.000 pesetas.

Grupo 3: Marcas identificación ovino/caprino, 11.400.000 pesetas.

Grupo 4: Tenazas para su aplicación, 350.000 pesetas.

Que podrán ser abonadas en firme, a favor del adjudicatario, previa presentación de facturas y actas de recepción del suministro.

10. Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Empresas a quien se adjudique el contrato.-En el caso de una posible Agrupación de Empresas que resultara adjudicataria del contrato, la firma jurídica que deberá adoptar dicha Agrupación, se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor.-Las que se detallan en el pliego de condiciones que rige el concurso, cláusulas 3.2.A y 3.2.B.

Los licitadores acompañarán a su proposición:

Indicación del proceso de control de calidad.

Descripción del equipo técnico, humano e instalaciones de la Empresa.

12. Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta.-Tres meses.

13. Criterios a seguir para la adjudicación del contrato.-Características del proveedor, en relación a su capacidad técnica y económica:

Características técnicas del producto ofrecido.

Importe y plazo de entrega.

Cualquier mejora técnica que se introduzca.

Madrid, 2 de octubre de 1989.-El Presidente de la Junta, Jesús Lancha Pérez.-7.889-A.

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para adquisición de tubos con tapón de goma, agujas y sus correspondientes portatubos, con destino a campañas de saneamiento ganadero.*

1. Nombre y dirección del órgano de contratación.-Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de la Producción Agraria, paseo Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid, teléfono 347.56.78.

2. *Forma de adjudicación.*—Concurso por el procedimiento abierto.

3. a) *Lugar de entrega.* En los locales del adjudicatario para su distribución posterior a las provincias donde la Subdirección General de Sanidad Animal indique.

b) *Naturaleza y cantidad del suministro.* Las señaladas en el pliego de cláusulas técnicas particulares.

4. *Plazo de entrega.*—La entrega podrá hacerse fraccionadamente. La primera entrega del 30 por 100 del material adjudicado se hará en el plazo máximo de veinte días, a contar desde la notificación de la adjudicación. El resto será entregado en el plazo de treinta días naturales siguientes.

5. *Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes.*

a) Dirección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicio de Contratación, paseo de Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid.

b) Fecha límite de solicitud: Durante el plazo de presentación de ofertas.

c) Gratuitos.

6. *Recepción de ofertas.*

a) Fecha límite: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Registro General, paseo de Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid.

c) Idioma de redacción de la oferta: Español.

7. *Apertura de proposiciones.*

a) Acto público.

b) Fecha, lugar y hora de la apertura: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el salón de actos del Departamento, a las once horas del undécimo día natural, a partir de aquel en que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones. En caso de que el día en que corresponda efectuar la apertura fuera sábado, ésta se realizará en el primer día hábil siguiente.

8. *Fianzas y garantías exigidas.* Provisional, el 2 por 100 del importe total del presupuesto del concurso, equivalente a 240.000 pesetas; definitiva, el 4 por 100 del presupuesto fijado por la Administración para el lote o lotes que le hubieran sido adjudicados, en las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Modalidades de financiación y pago.* El presupuesto máximo del suministro, asciende a 12.000.000 de pesetas, que podrán ser abonadas en firme, a favor del adjudicatario, previa presentación de facturas y actas de recepción del suministro.

10. *Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Empresas a quien se adjudique el contrato.*—En el caso de una posible Agrupación de Empresas que resultara adjudicataria del contrato, la firma jurídica que deberá adoptar dicha Agrupación, se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor.*—Las que se detallan en el pliego de condiciones que rige el concurso, cláusulas 3.2.A y 3.2.B.

Los licitadores acompañarán a su proposición:

Indicación del proceso de control de calidad.

Descripción del equipo técnico, humano e instalaciones de la Empresa.

12. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta.*—Tres meses.

13. *Criterios a seguir para la adjudicación del contrato.*—Características del proveedor, en relación a su capacidad técnica y económica:

Características técnicas del producto ofrecido.

Importe y plazo de entrega.

Cualquier mejora técnica que se introduzca.

14. Se adjuntarán muestras del material ofrecido.

Madrid, 4 de octubre de 1989.—El Presidente de la Junta, Jesús Lancha Pérez.—7.979-A.

*Resolución de la Junta Central de Compras y Suministros por la que se convoca concurso público para adquisición de material científico y técnico, con destino a diversos Laboratorios de Sanidad y Producción Animal.*

1. *Nombre y dirección del órgano de contratación.*—Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Dirección General de la Producción Agraria, paseo Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid, teléfono 347.56.78.

2. *Forma de adjudicación.*—Concurso por el procedimiento abierto.

3. a) *Lugar de entrega.* En los laboratorios de las provincias que se señalan en el anexo I del pliego de condiciones.

b) *Naturaleza y cantidad del suministro.* Las señaladas en el pliego de cláusulas técnicas particulares.

c) Posibilidad de que los proveedores liciten a determinadas partidas o posiciones del material científico.

4. *Plazo de entrega.*—Deberá entregarse en un plazo no superior a dos meses, a contar desde la adjudicación.

5. *Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los documentos pertinentes.*

a) Dirección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Servicio de Contratación, paseo de Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid.

b) Fecha límite de solicitud: Durante el plazo de presentación de ofertas.

c) Gratuitos.

6. *Recepción de ofertas.*

a) Fecha límite: Hasta las trece horas del vigésimo día hábil, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

b) Dirección: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Registro General, paseo de Infanta Isabel, número 1, 28071 Madrid.

c) Idioma de redacción de la oferta: Español.

7. *Apertura de proposiciones.*

a) Acto público.

b) Fecha, lugar y hora de la apertura: La apertura de proposiciones económicas tendrá lugar en el salón de actos del Departamento, a las once horas del undécimo día natural, a partir de aquel en que hubiera terminado el plazo de admisión de proposiciones. En caso de que el día en que corresponda efectuar la apertura fuera sábado, ésta se realizará en el primer día hábil siguiente.

8. *Fianzas y garantías exigidas.* Provisional, el 2 por 100 del importe total del presupuesto de cada posición obte al que concurren; definitiva, el 4 por 100 del presupuesto fijado por la Administración para el lote o lotes que le hubieran sido adjudicados, en las condiciones que se especifican en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9. *Modalidades de financiación y pago.* El presupuesto máximo del suministro, asciende a 27.287.937 pesetas, que podrán ser abonadas en firme, a favor del adjudicatario, previa presentación de facturas y actas de recepción del suministro.

10. *Forma jurídica que deberá asumir la Agrupación de Empresas a quien se adjudique el contrato.*—En el caso de una posible Agrupación de Empresas que resultara adjudicataria del contrato, la firma jurídica que deberá adoptar dicha Agrupación, se ajustará a los requisitos previstos en los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 del Reglamento General de Contratación del Estado.

11. *Condiciones mínimas de carácter económico y técnico que debe satisfacer el proveedor.*—Las que se detallan en el pliego de condiciones que rige el concurso, cláusulas 3.2.A y 3.2.B.

Los licitadores acompañarán a su proposición:

Indicación del proceso de control de calidad.

Descripción del equipo técnico, humano e instalaciones de la Empresa.

Descripción y fotografías de los productos a suministrar.

12. *Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta.*—Tres meses.

13. *Criterios a seguir para la adjudicación del contrato.*—Características del proveedor, en relación a su capacidad técnica y económica:

Características técnicas del producto ofrecido.

Importe y plazo de entrega.

Asistencia técnica y postventa.

Cualquier mejora técnica que se introduzca.

Madrid, 17 de octubre de 1989.—El Presidente de la Junta, Jesús Lancha Pérez.—8296-A.

## MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición e instalación elementos para ampliación y mejoras sistema acumulación hielo en servicio aire acondicionado del aeropuerto de Tenerife/sur». Expediente número 33/90.*

Se convoca concurso público para contratar la «Adquisición e instalación elementos para ampliación y mejoras sistema acumulación hielo en servicio aire acondicionado del aeropuerto de Tenerife/sur».

Importe límite: 35.165.000 pesetas.

Fianza provisional: 703.300 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de bases de este expediente.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 1 de febrero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 6 de febrero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.—El Director general, Juan Rosas Díaz.—16.876-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición e instalación equipos y elementos para sistema climatización del aeropuerto de La Palma». Expediente número 17/90.*

Se convoca concurso público para contratar la «Adquisición e instalación equipos y elementos para sistema climatización del aeropuerto de La Palma».

Importe límite: 118.580.119 pesetas.

Fianza provisional: 2.371.602 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de bases de este expediente.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 1 de febrero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 6 de febrero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 15 de diciembre de 1989.-El Director general, Juan Rosas Díaz.-16.877-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia la admisión de ofertas para la contratación directa del expediente número 28/90, titulado «Adquisición con instalación de material de fontanería para normalización de la red en el aeropuerto de Bilbao».*

Se admiten ofertas para la contratación directa del expediente número 28/90, titulado «Adquisición con instalación de material de fontanería para normalización de la red en el aeropuerto de Bilbao», con un precio máximo de 9.996.668 pesetas.

Las proposiciones serán entregadas hasta las trece horas del día 11 de enero de 1990 y se presentarán en sobre cerrado y lacrado, y siempre indicando el título y el número del expediente, en la primera planta de la calle Arturo Soria, 109, de Madrid, en la Secretaría de la Subdirección General Económico-Financiera.

Los pliegos de cláusulas se encuentran a disposición de los interesados, para consulta, en el mostrador de información de los Servicios Centrales o en el aeropuerto.

El anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 18 de diciembre de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general económico-financiero, Andrés Alario Villán.-16.878-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante y cafetería en el aeropuerto de Barcelona». Expediente número E-10/89.*

Se convoca concurso público para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante y cafetería en el aeropuerto de Barcelona».

Canon mínimo de licitación: 44.000.100 pesetas/año.

Fianza provisional: 2.200.005 pesetas.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas de este expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 22 de enero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 30 de enero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.-El Director general, Juan Rosas Díaz.-16.879-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Tenerife/norte». Expediente número E-26/89.*

Se convoca concurso público para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Tenerife/norte». Expediente número E-26/89.

Canon mínimo de licitación: 3.000.000 de pesetas/año.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas de este expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 22 de enero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 30 de enero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general económico-financiero, Andrés Alario Villán.-16.884-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Tenerife/sur». Expediente número E-27/89.*

Se convoca concurso público para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Tenerife/sur».

Canon mínimo de licitación: 20.000.000 de pesetas/año.

Fianza provisional: 1.000.000 de pesetas.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas de este expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 22 de enero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 30 de enero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general económico-financiero, Andrés Alario Villán.-16.881-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de El Hierro». Expediente número E-24/89.*

Se convoca concurso público para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de El Hierro».

Canon mínimo de licitación: 60.000 pesetas/año.

Fianza provisional: 3.000 pesetas.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas de este expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 22 de enero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 30 de enero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general económico-financiero, Andrés Alario Villán.-16.882-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso público para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Zaragoza». Expediente número E-29/89.*

Se convoca concurso público para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Zaragoza».

Canon mínimo de licitación: 400.000 pesetas/año.

Fianza provisional: 20.000 pesetas.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas de este expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 22 de enero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 30 de enero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general económico-financiero, Andrés Alario Villán.-16.886-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso público para contratar la «Concesión del servicio de cantina en el aeropuerto de Barcelona». Expediente número E-32/89.*

Se convoca concurso público para contratar la «Concesión del servicio de cantina en el aeropuerto de Barcelona».

Canon mínimo de licitación: 500.000 pesetas/año.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas de este expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 22 de enero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 30 de enero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.-El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general económico-financiero, Andrés Alario Villán.-16.880-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Pamplona». Expediente número E-28/89.*

Se convoca concurso público para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Pamplona».

Canon mínimo de licitación: 500.000 pesetas/año.

Fianza provisional: 25.000 pesetas.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas de este expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 22 de enero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 30 de enero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general económico-financiero, Andrés Alario Villán.—16.883-C.

*Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso público para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Santiago». Expediente número E-25/89.*

Se convoca concurso público para contratar la «Concesión del servicio de bar, restaurante, cafetería y cantina en el aeropuerto de Santiago».

Canon mínimo de licitación: 3.000.000 de pesetas/año.

Fianza provisional: 150.000 pesetas.

Los documentos que deberán presentar los licitadores se relacionan en el pliego de cláusulas de este expediente.

Los pliegos de cláusulas administrativas y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la planta baja del número 109 de Arturo Soria, en Madrid, y en las oficinas administrativas del aeropuerto.

Las proposiciones habrán de ser recibidas en la Secretaría de Junta de Compras, en la primera planta de la dirección anteriormente citada, hasta las trece treinta horas del día 22 de enero.

El acto de apertura de las proposiciones económicas tendrá lugar el día 30 de enero, a las once horas, en la sala de juntas de este Organismo autónomo.

El anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 20 de diciembre de 1989.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de enero de 1987), el Subdirector general económico-financiero, Andrés Alario Villán.—16.885-C.

*Resolución del Instituto Nacional de Meteorología por la que se solicitan ofertas para la contratación directa de mantenimiento. Expediente 90.213.15.*

Se solicitan ofertas para adjudicar el siguiente contrato por el procedimiento de contratación directa, con trámite anticipado: «Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de muestreo de la deposición atmosférica ácida en las Estaciones Bapmon/Emep, de San Pablo de los Montes (Toledo), Granada, Logroño y Tortosa (Tarragona), durante el año 1990.

Límite de adjudicación: 7.650.000 pesetas.

Referencia: 90.213.15.

Los pliegos de bases que rigen esta contratación pueden ser examinados en el Servicio de Instrumentos y Mantenimiento del Instituto Nacional de Meteorología, sito en camino de las Moreras, sin número, Madrid, o solicitarlos al apartado de Correos 285, 28080 Madrid, perteneciente a dicho Instituto.

Las ofertas, ajustadas al modelo de proposición que figura en los pliegos respectivos y dentro de sobre cerrado con indicación de su contenido, serán enviadas por correo o entregadas en mano al Registro de dicho Instituto, acompañadas de escrito de remisión no incluido dentro del sobre cerrado de la oferta; debiendo tener entrada en el mismo en el plazo de quince días naturales, contados a partir del siguiente a esta publicación.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 19 de diciembre de 1989.—La Presidenta de la Mesa de Contratación, Concepción Martínez Lope.—10.385-A.

*Resolución de la Mesa de Contratación de la Dirección General de Infraestructura del Transporte por la que se anuncia la adjudicación por el sistema de subasta (con trámite de admisión previa) de las obras del proyecto de F.C. Silla-Cullera, paso inferior en el punto kilométrico 20.170 y pasarela peatonal en el punto kilométrico 19.604.*

La Mesa de Contratación de la Dirección General, ha resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la Orden de fecha 28 de septiembre de 1989, que entre otros extremos dice:

«Adjudicar las obras del proyecto de F.C. Silla-Cullera, paso inferior en el punto kilométrico 20.170 y pasarela peatonal en el punto kilométrico 19.604 a la Empresa «Cubiertas y MZOV, Sociedad Anónima», por el importe de su proposición de 217.110.701 pesetas, y 2.086.040 pesetas, de la aplicación y ejecución del estudio de seguridad e higiene en el trabajo, por ser la oferta más ventajosa para los intereses del Estado, representando una baja de 71.688.735 pesetas sobre el presupuesto base de licitación, y un plazo de ejecución de doce meses.»

Madrid, 30 de octubre de 1989.—El Presidente de la Mesa de Contratación (por delegación de la Dirección General de 12 de abril de 1989), Carmen Alvarez Valeiras.—16.923-E.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE GALICIA

*Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se anuncia la licitación por el sistema de subasta de las obras que se citan (declaradas urgentes en base a lo establecido en el artículo 90 del Reglamento General de Contratación, modificado por Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre).*

1. Objeto: La ejecución de las obras siguientes:

a) Título: Saneamiento en Corme.

Presupuesto: 25.881.966 pesetas.

b) Título: Saneamiento en Sanguinada.

Presupuesto: 44.969.920 pesetas.

c) Título: Abastecimiento de agua a Piñor.

Presupuesto: 41.100.000 pesetas.

2. Documentos de interés para los licitadores: El pliego de cláusulas administrativas particulares como, asimismo, el proyecto estarán de manifiesto y a disposición de los concursantes para su examen, durante el plazo de presentación de las proposiciones, los días y horas hábiles de oficina en la Dirección General de Planificación y Presupuestos de la Consejería de Economía y Hacienda, edificios administrativos «San Caetano», en Santiago de Compostela.

3. Modelo de proposición: Proposición económica formulada estrictamente conforme al modelo que se adjunta anejo al pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presentación de proposiciones: Las proposiciones habrán de ser presentadas en sobre cerrado en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda o enviadas por correo dentro del plazo de admisión señalado (artículo 100 del Reglamento General de Contratación, redactado según Real Decreto Legislativo 2528/1986, de 28 de noviembre).

El plazo de presentación de las proposiciones terminará a las doce horas del decimoquinto día hábil, que no coincida en sábado, siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5. Apertura de proposiciones: La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación a las diez horas del sexto día hábil que no coincida en

sábado, contado a partir del último día de presentación de proposiciones.

6. Documentos que deben aportar los licitadores: Los que figuren en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador, significándose que deberá acompañarse en la documentación general (sobre número 1), para cada obra que se concurre, copia del certificado de clasificación definitiva, en su caso.

Santiago de Compostela, 14 de diciembre de 1989.—El Consejero, Fernando Salgado García.—16.867-C.

## COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

*Resolución de la Consejería de Administración Pública por la que se anuncia concurso para la adquisición de 400 telefax con destino a esta Consejería.*

1.º Nombre y dirección del Servicio que adjudica el contrato: Generalidad Valenciana, Consejería de Administración Pública, calle Micalet, número 5, 46001 Valencia (teléfono 386 63 00).

2.º Modalidad de adjudicación: Concurso.

3.º a) Lugar de ejecución: Valencia.

b) Naturaleza y extensión de las prestaciones: Adquisición de 400 telefax con destino a la Consejería de Administración Pública.

Presupuesto: 54.000.000 de pesetas.

Expediente: 435/1989.

4.º Plazo de entrega: Dos meses tras la formalización del contrato.

5.º a) Nombre y dirección del Servicio al que pueden solicitarse los pliegos de condiciones y documentos complementarios: Sección de Contratación de la Secretaría General Administrativa de la Consejería de Administración Pública, calle Micalet, número 5, 46001 Valencia (teléfono 386 63 00).

b) Fecha límite para solicitar documentos: 26 de enero de 1990.

6.º a) Fecha límite de recepción de ofertas: Hasta las catorce horas del día 2 de febrero de 1990.

b) Dirección a la que deben remitirse éstas: Registro General de la Consejería de Administración Pública, calle Micalet, número 5, 46001 Valencia.

c) Idioma o idiomas en los que deben redactarse: Español.

7.º a) Personas admitidas a asistir a la apertura de ofertas: Apertura en acto público.

b) Fecha, hora y lugar de apertura: En la Secretaría General, segundo piso, de la Consejería de Administración Pública, a las doce horas del día 9 de febrero de 1990.

8.º Fianzas y garantías exigidas: Provisional, 1.080.000 pesetas. Definitiva, 2.160.000 pesetas.

9.º Modalidades esenciales de financiación y de pago: A cargo de la Consejería de Administración Pública y con cargo a los Presupuestos de la Generalidad Valenciana para el año 1989.

10. Formas jurídicas que deberá aportar la agrupación de contratistas: Deberá reunir los requisitos previstos por los artículos 10 de la Ley de Contratos del Estado y 26 y 27 de su Reglamento.

11. Plazo durante el cual el licitador queda vinculado a su oferta: Tres meses desde la fecha de apertura de proposiciones.

12. Criterios que se seguirán para adjudicar el contrato: Se adjudicará a la oferta que, a juicio de la Administración, resulte más ventajosa sin atender exclusivamente al valor económico de la misma, de acuerdo con lo previsto en el pliego de cláusulas administrativas particulares y pliego de especificaciones técnicas.

13. Fecha de envío del anuncio a la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas: 14 de diciembre de 1989.

Valencia, 14 de diciembre de 1989.—El Consejero de Administración Pública, Emerit Bono i Martínez.—10.295-A.

## COMUNIDAD AUTONOMA DE MADRID

*Resolución del Canal de Isabel II por la que se anuncia concurso para ejecución de las obras del «Proyecto de modernización de la estación de tratamiento de agua de Torrelaguna».*

Se convoca concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de modernización de la estación de tratamiento de agua de Torrelaguna».

Presupuesto base (contrata + IVA): 553.718.646 pesetas.

Fianza provisional: 11.074.373 pesetas.

Plazo de ejecución: Diez meses a partir de la fecha de firma del acta de comprobación del replanteo.

Clasificación: Grupo K, subgrupo 8, categoría c).

Admisión de proposiciones: Hasta las trece horas del día 11 de enero de 1990, en el Departamento de Contratación y Patrimonio de la Dirección Financiera del Canal de Isabel II, calle Santa Engracia, número 125.

Apertura de pliegos: A las nueve horas y treinta minutos del día 15 de enero de 1990, ante la Mesa de Contratación.

El proyecto y pliegos correspondientes pueden ser examinados en la Secretaría del Departamento de Tratamiento.

### Modelo de proposición

Don ..... con documento nacional de identidad número ..... en nombre y representación de ..... con domicilio social en ..... calle ..... enterado de las condiciones del concurso para la ejecución de las obras del «Proyecto de modernización de la estación de tratamiento de agua de Torrelaguna», se comprometo a la ejecución de dichas obras, en el plazo de ..... meses, con sujeción al proyecto y demás documentos contractuales, por la cantidad total de oferta de ..... pesetas, con arreglo al desglose siguiente:

Importe total de ejecución material: ..... pesetas.  
19 por 100 de gastos generales y beneficio industrial: ..... pesetas.

Importe total de ejecución por contra: ..... pesetas.

12 por 100 IVA: ..... pesetas.

Importe total oferta: ..... pesetas.

Asimismo, se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, de previsión y Seguridad Social, así como en materia tributaria.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Madrid, 13 de diciembre de 1989.-El Presidente del Consejo, Agapito Ramos Cuenca.-10.374-A.

## ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de material para el hospital «Princesa Sofía».*

La Diputación Provincial de León anuncia concurso para el suministro de material con destino al hospital general «Princesa Sofía», para los siguientes servicios:

### A) Anatomía Patológica:

Accesorios para microscopio óptico.  
Microscopio de doble observación.  
Microscopio óptico simple.  
Microproyector.  
Microtomo de retracción.

Tipo de licitación: 5.200.000 pesetas.

### B) Anestesiología y Reanimación:

Un respirador anestesia volumétrico.  
Dos monitores ECG un canal.

Tres monitores de presión arterial incruenta.  
Un termógrafo.

Tipo de licitación: 7.000.000 de pesetas.

### C) Medicina intensiva:

Cinco monitores modulares.  
Cinco módulos de ECG.  
Siete módulos de presión.  
Un módulo de capnografía para cálculo de frecuencia respiratoria y CO<sub>2</sub> inspirado.  
Módulo de saturación oxígeno.  
Módulo de presión incruenta.  
Módulo de presión para conexión a monitores ya existentes en la UVI.  
Un respirador volumétrico.

Tipo de licitación: 15.500.000 pesetas.

Plazo de entrega: A señalar por el licitador.

Información y documentación contractual: Negociado de Contratación de la Diputación, calle Ruiz de Salazar, 2, 24071 León (España), teléfono (987) 23 35 00 (extensiones 452-451).

Fianza provisional:

Partida A): 104.000 pesetas.

Partida B): 140.000 pesetas.

Partida C): 311.000 pesetas.

Proposiciones: Redactadas en español y presentadas con los documentos establecidos en la base séptima del pliego de condiciones en el Negociado de Contratación, hasta las trece horas del día 25 de enero de 1990.

Apertura de proposiciones: En el Palacio Provincial, en acto público, a las doce horas del día 5 de febrero de 1990.

León, 13 de diciembre de 1989.-El Presidente.-6.522-10.

*Resolución de la Diputación Provincial de León por la que se anuncia concurso para la adquisición de emulsión asfáltica.*

La Diputación Provincial de León anuncia concurso para la adquisición de emulsión asfáltica ECR-1.

Fecha de envío al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: 18 de diciembre de 1989.

Forma de adjudicación: Concurso abierto.

Objeto, prestaciones y lugar de ejecución:

a) Objeto: Adquisición de emulsión asfáltica ECR-1 para 1990.

b) Prestaciones: Suministro de 4.000 toneladas métricas, aproximadamente, de emulsión asfáltica ECR-1 hasta un total de 110.000.000 de pesetas.

c) Lugar de ejecución: León, Ponferrada y Astorga, así como otros lugares de la provincia de León.

Tipo de licitación: El precio por tonelada métrica será señalado por el licitador.

Plazo de ejecución: Año 1990.

Organo de contratación: Diputación Provincial de León, calle Ruiz de Salazar, 2, 24071 León (España), teléfono (987) 23 35 00 (extensiones 452-451).

Información y documentación contractual: Negociado de Contratación de la Diputación de León, hasta la fecha de admisión de ofertas.

Proposiciones: Redactadas en castellano y presentadas con los documentos establecidos en la base cuarta del pliego de condiciones en el Negociado de Contratación, hasta las trece horas del día 1 de febrero de 1990.

Apertura proposiciones: En el Palacio Provincial, en acto público, a las doce horas del día 12 de febrero de 1990.

Fianzas:

Fianza provisional: 2.200.000 pesetas.

Fianza definitiva: 4.400.000 pesetas.

Financiación: Con cargo al presupuesto de 1990.  
Forma jurídica de agrupación de Empresas: Unión temporal de Empresas.

Plazo de mantenimiento de la oferta: Noventa días, a contar de la fecha de apertura de proposiciones.

León, 13 de diciembre de 1989.-El Presidente, Alberto Pérez Ruiz.-6.523-10.

*Resolución del Ayuntamiento de Arganda del Rey (Madrid) relativo a concurso para la construcción y explotación de estacionamientos públicos subterráneos para vehículos automóviles de residentes.*

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 6 de noviembre de 1989, acordó aprobar los pliegos de condiciones y la convocatoria del siguiente concurso:

Objeto: Concurso para la construcción y explotación de estacionamientos públicos subterráneos para vehículos automóviles de residentes, según planos y anexos a los pliegos de condiciones.

Canon: Mínimo de 2.000 pesetas, al año, por cada plaza de los aparcamientos.

Plazos: Para presentar el proyecto de ejecución, dos meses, a partir de la fecha de adjudicación.

De ejecución de las obras, dieciocho meses, desde la aprobación del proyecto de ejecución.

De la concesión, noventa y nueve años, a contar desde la fecha de adjudicación.

Pagos: El canon se hará efectivo en plazos semestrales, dentro de los quince primeros días del mes siguiente al de cada semestre.

Garantías: Provisional, de un millón de pesetas por cada estacionamiento, y definitiva, del 4 por 100 del importe de la adjudicación, por cada estacionamiento.

Modelo de proposición: Don ..... en representación de ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado de los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas para la construcción y explotación de ..... para vehículos automóviles los acepta en su integridad y adjunta los documentos y anteproyecto exigidos, en los que se detalla sus características funcionales y se compromete a tomar a su cargo la concesión o concesiones en las siguientes condiciones:

1. El plazo de la concesión será de noventa y nueve años.
2. El canon anual será de ..... pesetas, por plaza.
3. El precio de cesión de las plazas a los residentes será de ..... pesetas.
4. Ofrecer las garantías especiales de prestación del servicio que se expresan en el anteproyecto.

Asimismo se compromete al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia fiscal, laboral, en especial Previsión y Seguridad Social y protección a la industria española.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Expediente y pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas: Pueden examinarse en las oficinas de Secretaría de este Ayuntamiento, en días laborables y horario de nueve treinta a trece treinta horas.

Presentación de propuestas: En las oficinas de Secretaría, y en los días y horas anteriormente señalados, dentro de los treinta días hábiles siguientes a aquel en que apareciera el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de propuestas: Será a las trece horas del día siguiente hábil, que no sea sábado, a aquel en que finalice el plazo de presentación de las mismas.

Arganda del Rey, 30 de noviembre de 1989.-El Alcalde.-10.276-A.

*Resolución del Ayuntamiento de El Barraco (Ávila) por la que se anuncia la exposición del pliego de condiciones y la subasta para la enajenación de una parcela edificable*

Acordado por el Ayuntamiento la celebración de subasta para enajenación de una parcela edificable, de propiedad municipal, ubicada en el paraje conocido como «Las Cruces, Barzuefos, Llano de Santa María y Majada del Arroyano», queda expuesto al público el

pliego de condiciones económico-administrativas, por espacio de ocho días hábiles, conforme dispone el artículo 122.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Simultáneamente, al amparo de lo dispuesto en el artículo 122.2 del citado Real Decreto Legislativo, por el presente anuncio se convoca la oportuna subasta, que se regirá con arreglo a las siguientes bases:

1.<sup>a</sup> **Objeto:** Lo constituye la enajenación de una parcela de terreno edificable, de propiedad municipal, con una superficie de 1.055 metros cuadrados, ubicada en el paraje conocido por «Las Cruces, Barzuelos, Llano de Santa María y Majada del Arroyano».

2.<sup>a</sup> **Reclamaciones:** Dentro de los ocho días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, procediéndose, en su caso, al aplazamiento de la licitación cuando resulte necesario.

3.<sup>a</sup> **Tipo de licitación:** Se fija en la cantidad de 2.110.000 pesetas, al alza.

4.<sup>a</sup> **Garantías:** Para concurrir a la subasta se fija una garantía de 105.500 pesetas.

5.<sup>a</sup> **Presentación de proposición:** En la Secretaría de este Ayuntamiento, desde las nueve a las catorce horas, de lunes a viernes, y de las diez a las trece horas, los sábados, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia o «Boletín Oficial de la Junta de Castilla y León», según el orden de inserción.

6.<sup>a</sup> **Apertura de plicas:** En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el primer día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de plicas, a las trece horas.

7.<sup>a</sup> **Modelo de proposición:** Don/doña ..... de ..... años, vecino de ..... provincia de ..... domiciliado en la calle o plaza ..... número ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... enterado del anuncio de subasta de una parcela, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... de fecha ..... en el «Boletín Oficial» de la provincia número ..... de fecha ..... y en el «Boletín Oficial de Castilla y León» número ..... de fecha ..... y de los pliegos de condiciones por los que se rige la misma, así como los documentos obrantes en el expediente: en nombre propio, o en representación de ..... para lo que acompaña poder declarado bastante: ofrece por la parcela ubicada en el paraje de «Las Cruces, Barzuelos, Llano de Santa María y Majada del Arroyano», de 1.055 metros cuadrados, aproximadamente, que, por conocer de antemano, acepta por esta superficie, cualquiera que sea la diferencia en más o en menos, la cantidad de ..... pesetas (cantidad a consignar en letra y número). Obligándose a cumplir todas las condiciones que rigen en la subasta.

Declara bajo juramento y su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

El Barraco, 14 de noviembre de 1989.-El Alcalde.-9.371-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Felanitx (Balears) referente al concurso para la adquisición de terrenos aptos para la ubicación de un futuro polígono industrial.**

De no presentarse reclamaciones ínter al pliego de cláusulas administrativas particulares, que han de regir la contratación, mediante concurso, para la adquisición de terrenos aptos para la ubicación de un futuro polígono industrial, queda anunciado el presente concurso.

**Objeto:** Formalizar, mediante concurso, la adquisición de terrenos para ubicar un polígono industrial, que reúna las siguientes características:

Extensión mínima: 130.000 metros cuadrados.  
Situación: No prefijada de antemano.

**Tipo:** 27.000.000 de pesetas, a la baja.

**Garantía provisional:** 540.000 pesetas.

**Pago:** El precio de la adjudicación se abonará en el momento de otorgarse la oportuna escritura pública.

**Procedimientos:**

a) El expediente se hallará de manifiesto en las oficinas de Secretaría de esta Corporación.

b) Las plicas deberán presentarse en dicha oficina, en horas de registro, hasta las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del pertinente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares», el último que lo inserte.

c) La apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

**Modelo de proposición**

Don ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... provisto del documento nacional de identidad número ..... por sí (o en representación de .....), toma parte en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Felanitx para la adquisición de una parcela de terreno apta para la ubicación de un futuro polígono industrial, conforme al anuncio publicado en ..... del pasado día ..... a cuyo efecto hace constar.

a) Ofrece una superficie de terrenos de ..... metros cuadrados, ubicados en el paraje denominado ..... de este término municipal, por la cantidad de ..... pesetas el metro cuadrado. Acompaño a la presente oferta el correspondiente croquis de situación.

b) Acepta plenamente cuantas obligaciones se deriven de este concurso.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Felanitx, 21 de noviembre de 1989.-El Alcalde, Cosme Oliver Monserrat.-El Secretario, Guillermo Juan Burguera.-9.678-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se hacen públicas las contrataciones directas de los expedientes que se mencionan.**

En cumplimiento de lo previsto en la vigente Ley de Presupuestos del Estado, se hacen públicos para contratar, mediante contratación directa, los siguientes expedientes:

Obras de señalización de carril reversible y remodelación semafórica en la avenida de Juan Sebastián Elcano y calle Almería (tramo I, Urbanización «El Candado» arroyo Jaboneros). Expediente 957/1989.

**Tipo de licitación:** 41.078.000 pesetas.

Obras de señalización de carril reversible y remodelación semafórica en la avenida Juan Sebastián Elcano (tramo II, Calle Octavio Picón-Balneario del Carmen). Expediente 958/1989.

**Tipo de licitación:** 43.297.000 pesetas.

Málaga, 15 de diciembre de 1989.-El Alcalde, por delegación, El Teniente de Alcalde, delegado de Economía, Hacienda y Presupuestos.-10.328-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Marbella (Málaga) referente a la licitación para la adquisición de un equipo de proceso de datos para los Negociados de Urbanismo y Rentas y Exacciones.**

De conformidad con lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de 20 de noviembre de 1989, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inser-

ción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se anuncia el siguiente concurso:

1.<sup>o</sup> **Objeto del contrato:** Constituye el objeto del contrato la adquisición de un equipo de proceso de datos para los Negociados de Urbanismo y Rentas y Exacciones, cuyas características se detallan en el pliego de condiciones técnicas.

2.<sup>o</sup> **Plazo del contrato:** Las prestaciones objeto del contrato se recibirán en el plazo de noventa días, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva. El plazo de garantía del material adquirido será de un año.

3.<sup>o</sup> **Precio del contrato:** Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 28.560.000 pesetas.

4.<sup>o</sup> **Pago:** El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra facturas conformadas por el señor Jefe del Servicio correspondiente y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de esta adquisición.

5.<sup>o</sup> **Pliego de condiciones:** Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las diez a las trece horas.

6.<sup>o</sup> **Garantía provisional:** La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.142.400 pesetas. La fianza podrá ser constituida en cualquiera de las formas admitidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

7.<sup>o</sup> **Garantía definitiva:** El adjudicatario vendrá obligado a presentar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

8.<sup>o</sup> **Proposiciones:** Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar la adquisición de un equipo de proceso de datos para los Negociados de Urbanismo y Rentas, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección Segunda, Negociado de Bienes-, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al siguiente modelo:

Don ..... mayor de edad, de estado ..... de profesión ..... vecino de ..... con domicilio en ..... con documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... el día ..... de ..... de ..... en nombre propio (o en representación de ..... con domicilio en .....), hace constar:

1. Que solicita su admisión a la licitación convocada por el Ayuntamiento de Marbella para contratar la adquisición de un equipo de proceso de datos para los Negociados de Urbanismo y Rentas.

2. Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurrido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3. Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.142.400 pesetas.

4. Acompaña los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones.

5. Propone como precio total el de ..... pesetas.

6. Acepta plenamente los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas de esta licitación y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como licitador y como adjudicatario, si lo fuere.

(Fecha y firma del licitador.)

9.<sup>o</sup> **Documentos:** Los concursantes presentarán, con su proposición, los documentos exigidos en la cláusula 8.ª del pliego de condiciones económico-administrativas.

10. **Apertura de plicas:** La apertura de plicas se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos

veinte días, también hábiles, desde la última publicación de este anuncio en cualquiera de los siguientes Boletines: «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y «Boletín Oficial» de la provincia, considerándose inhábiles a efecto del acto de apertura de pliegos los sábados, trasladándose al siguiente día hábil.

Marbella, 27 de noviembre de 1989.-El Alcalde.-9.863-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de «Talleres ocupacionales para minusválidos».**

El Ayuntamiento Pleno, celebrado en sesión ordinaria el día 5 de diciembre de 1989, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de «Talleres ocupacionales para minusválidos», con arreglo a las siguientes condiciones:

Se anuncia subasta, condicionado a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto 781/1986, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Objeto del contrato:** Obras de talleres ocupacionales para minusválidos.

**Tipo de licitación:** 56.613.561 pesetas, a la baja.  
**Plazo de ejecución:** Ciento setenta días. Las obras deberán dar comienzo en el plazo de quince días siguientes a partir de la firma del convenio.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en los servicios técnicos de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de pliegos.

**Garantía provisional:** 1.132.271 pesetas.  
**Clasificación exigida:** Grupo C, subgrupos 3 y 4, categoría C.

**Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para ..... se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de .....

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma.)

**Lugar de presentación:** Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución número 1, de nueve a trece horas.

**Plazo de presentación:** Veinte días hábiles a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad», si no fueran coincidentes.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

**Documentos que deben presentar los licitadores en sobre aparte:**

- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Documento nacional de identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí mismo. Además, poder bastantado a su costa, por el señor Secretario de la Corporación, si se obra en representación de otra persona o Entidad pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial. Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.
- Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.
- Justificante de estar al corriente en el pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

g) Documentación que acredite la clasificación del contratista.

h) Escritura de poder.

Parla, 15 de diciembre de 1989.-10.278-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta de las obras de «Revitalización comercial calle Pinto».**

El Ayuntamiento Pleno, celebrado en sesión ordinaria el día 5 de diciembre de 1989, ha aprobado el pliego de condiciones que ha de regir en la subasta de las obras de «Revitalización comercial calle Pinto», con arreglo a las siguientes condiciones:

Se anuncia subasta, condicionada a lo que determina el artículo 122 del Real Decreto 781/1986, con arreglo a las siguientes condiciones:

**Objeto del contrato:** Revitalización comercial en calle Pinto.

**Tipo de licitación:** 12.070.794 pesetas, a la baja.  
**Plazo de ejecución:** Cinco meses. Las obras deberán dar comienzo en el plazo de quince días siguientes a partir de la firma del convenio.

**Expediente:** Se encuentra de manifiesto en los Servicios Técnicos de este Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de pliegos.

**Garantía provisional:** 241.416 pesetas.  
**Clasificación exigida:** Grupo C, subgrupo 6, categoría b.

**Modelo de proposición:** Don ..... con domicilio en ..... documento nacional de identidad número ..... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de .....) hace constar:

Enterado del pliego de condiciones y estudio técnico aprobado por ese Ayuntamiento a regir en la subasta para ..... se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, por un importe de ..... pesetas.

Asimismo, declara reunir todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con esta Entidad Local.

(Lugar, fecha y firma.)

**Lugar de presentación:** Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, sito en la plaza de la Constitución número 1, de nueve a trece horas.

**Plazo de presentación:** Veinte días hábiles a contar desde el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial de la Comunidad», si no fueran coincidentes.

La apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de pliegos, en la Casa Consistorial. Si fuese sábado se trasladará al siguiente día hábil.

**Documentos que deben presentar los licitadores en sobre aparte:**

- Resguardo acreditativo de la fianza provisional.
- Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos en la legislación vigente.
- Documento nacional de identidad, caso de que el licitador sea persona física que actúa por sí mismo. Además, poder bastantado a su costa, por el señor Secretario de la Corporación, si se obra en representación de otra persona o Entidad pudiendo ser sustituido el poder por testimonio notarial. Escritura de constitución de la Sociedad inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una Sociedad de esta naturaleza.
- Justificante de la Licencia Fiscal del Impuesto Industrial del epígrafe que le faculte para contratar.
- Justificante de estar al corriente del pago de la cuota de la Seguridad Social.

f) Declaración de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, en la forma establecida en el Real Decreto 1462/1985, de 3 de julio.

g) Documentación que acredite la clasificación del contratista.

h) Escritura de poder.

Parla, 15 de diciembre de 1989.-10.279-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Salamanca por la que se rectifica la subasta para contratar las obras de construcción del colector V, camino de la Aldehuela y otros viales.**

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 8 de diciembre de 1989, página 38250, existe un anuncio de contratación, mediante el sistema de subasta abierta, de las obras de construcción del colector V, camino de la Aldehuela y otros viales con un error que deberá ser subsanado. Dicho error es:

Don dice: «Clasificación. Grupo E, Subgrupo 1, categoría f); debe decir: «Clasificación. Grupo E, Subgrupo 1, categoría e.»

El plazo de presentación de proposiciones empezará a contar a partir de la publicación del presente anuncio de corrección de errores.

Salamanca, 13 de diciembre de 1989.-El Alcalde.-10.213-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat (Barcelona) referente a la subasta de las obras de urbanización del polígono industrial de Armenteres.**

Aprobados por la Corporación el pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir la subasta pública para la contratación de la obra que se detalla a continuación, y visto el artículo 270 de la Ley 8/1987, de 15 de abril, se exponen al público por el plazo de quince días hábiles, al efecto de presentación de posibles reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta, si bien condicionada a lo que dispone el artículo 122.2 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

**Organo de contratación:** Ilustrísimo Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat.

**Objeto del contrato:** Adjudicación del proyecto de urbanización del polígono industrial de Armenteres, a la ciudad de Sant Feliú de Llobregat.

**Modalidad de adjudicación:** Subasta.  
**Presupuesto:** 111.306.024 pesetas.

**Fecha prevista para su inicio:** Un mes desde la notificación de la adjudicación definitiva.

**Plazo de ejecución:** Quince meses.

**Lugar donde puede solicitarse la documentación:** El proyecto, pliego de cláusulas e información complementaria, podrá solicitarse al Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat, Sección de Contratación y Patrimonio, plaza de la Villa, 1, 08980 Sant Feliú de Llobregat (Barcelona).

**Fecha límite de recepción de proposiciones:** 18 de enero de 1990, en el Registro General del Ayuntamiento de Sant Feliú de Llobregat.

**Apertura de proposiciones:** El acto de apertura de las proposiciones económicas será público, y tendrá lugar en el salón de actos de la Corporación, a las doce horas del día 19 de enero de 1990.

**Garantía provisional:** 2.226.120 pesetas.  
**Garantía definitiva:** 4.452.240 pesetas.

**Clasificación del contratista:** Grupo A, subgrupo 2, categoría E; grupo G, subgrupo 4, categoría I.

**Documentación que han de presentar los licitadores:** Cada proponente habrá de presentar dos sobres cerrados, de conformidad con lo que se señala en el artículo 7.º del pliego de cláusulas.

**Modelo de proposición:** El que figura en el anexo del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Sant Feliú de Llobregat, 20 de noviembre de 1989.-El Alcalde, Francesc Baltasar y Albesa.-9.685-A.